



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1994.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Juez de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 de la Capital Federal, doctora Isabel Poerio de Arslanian

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a la citada Magistrada, a partir del 16 al 20 de mayo de 1994 (art.11 R.L.J.N.).

Hágase saber a la doctora Isabel Poerio de Arslanian que en lo sucesivo deberá realizar los pedidos de licencia con suficiente antelación.

Regístrase, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION